MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1372-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA EL "MATENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y VENTILADORES" - ID 249.806, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA EL "MATENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y VENTILADORES" - ID 249.806, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA EL "MATENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y VENTILADORES" - ID 249.806, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 26 de noviembre de 2013 y en la misma consta la lista de proveedores participantes como sigue: CONSTRUVIP, AYALA PERDOMO INGENIERIA y ELECTRO-MEC.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Alipio Rivarola, Representante del Viceministerio de Industria, Abg. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y el Sr. Fidencio Ozuna, representante de la Dirección de Servicios Administrativos elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 27 de noviembre de 2013, de conformidad a lo previsto en el Articulo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 111/2013 para la Adjudicación correspondiente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1372.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA EL "MATENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y VENTILADORES" - ID 249.806, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2013, PARA EL "MATENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS Y VENTILADORES" - ID 249.806, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: ELECTRO-MEC, por un importe total de Gs. 39.798.000 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil).-

Artículo 2°.- **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a el/la de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del Contrato respectivo.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar

GUSTAVO LEITE
Ministro

GL/AW/gb